

BUENAS PRÁCTICAS PARA UNA SALUD Y SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Las desigualdades de género en el mercado de trabajo comportan que la exposición a los riesgos laborales sea diferente para las mujeres y los hombres, y por consiguiente, que la intervención preventiva en el ámbito laboral tenga que incorporar la perspectiva de género para ser efectiva.

Las mujeres ocupadas tienen mejor estado de salud que las que no lo están. Pero los efectos de la doble carga de trabajo y las peores condiciones laborales hacen que su estado de salud sea peor que el de los hombres en la misma situación.



Para mejorar la detección y la identificación de enfermedades laborales hay que introducir perspectiva de género de manera transversal.

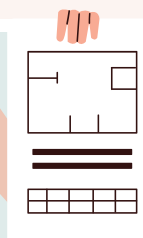
Las desigualdades de género también condicionan la exposición a los riesgos laborales de los hombres: presentan mayor incidencia de lesiones por accidente de trabajo y sufren en mayor medida los riesgos asociados.



Los factores de riesgos ergonómicos a los que están expuestas las mujeres se ven agravados por el diseño inadecuado de los puestos de trabajo. Hay que adaptar el puesto de trabajo a cada persona y realizar una correcta organización de tareas.



Una adecuada organización del tiempo de trabajo, que haga compatibles la vida laboral y personal y facilite la corresponsabilidad, contribuye a reducir riesgos psicosociales y a asegurar la motivación y productividad en el trabajo.



Las medidas preventivas tienen que ir dirigidas a reducir la exposición a los diferentes tipos de factores de riesgo. No centrarse exclusivamente a los accidentes de trabajo.



El plan de Prevención de riesgos laborales y el Plan de Igualdad, son dos herramientas básicas para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y la salud laboral, y la coordinación entre ambos planes es fundamental para conseguir buenos resultados.



El compromiso con la igualdad de oportunidades es una estrategia básica para garantizar el derecho a la salud en tanto que tiene en cuenta las necesidades de prevención de riesgos laborales de hombres y mujeres.

